

RESOLUCION No 458 (08 de Agosto de 2022)


POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2022 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 011 del 19 de octubre de 2021 del CONFIS y el Acuerdo 014 del 25 de octubre de 2021 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 014 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2021 y acta del CONFIS 11 del 19 de octubre de 2021, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, y Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para apoyo sostenimiento aprendices sena, costas procesales, otros servicios profesionales, servicios científicos y otros servicios técnicos, químicos organicos, materiales y suministro de ferreteria, contrato de fontaneria, otras obras de ingeniería civil , servicio de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo, participación ciudadana, otros servicios de gestión excepto los servicios de administración de proyectos de construcción, servicio de vigilancia, luz, servicio de mantenimiento y reparacions de otra maquinaria y otro equipo , dotación, alcantarillas y plantas de tratamiento.
- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------

	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 270 de 276

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$646.820.478.80) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 646,820,478.80
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 13,500,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.01	Bienes Muebles-	\$ 2,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 10,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 10,000,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 10,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1,500,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 1,500,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 1,500,000.00
2.3	Inversión	\$ 633,320,478.80
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 633,320,478.80
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 633,320,478.80
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 633,320,478.80
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 633,320,478.80
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 633,320,478.80
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueducos y otros conductos de suministro de Aguas, excepto gasoductos	\$ 633,320,478.80

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y**

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------




	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 271 de 276

OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$646.820.478.80) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 646,820,478.80
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 296,784,790.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices sena	\$ 2,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 283,284,790.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 283,284,790.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 283,284,790.00
2.1.5.01.003.004	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 283,284,790.00
2.1.5.01.003.004.001	Químicos orgánicos básicos	\$ 283,284,790.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1,500,000.00
2.1.8.05	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1,500,000.00
2.1.8.05.01.005	Costas Procesales	\$ 1,500,000.00
2.3	Inversión	\$ 350,035,688.80
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 350,035,688.80
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 17,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 17,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 17,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 17,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de Ingeniería Civil	\$ 17,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 333,035,688.80
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 100,340,600.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$ 100,340,600.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferretería	\$ 100,340,600.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 232,695,088.80
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 83,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 83,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.06.01	Contrato de Fontanería	\$ 83,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 149,695,088.80
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Productos Metálicos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 149,695,088.80
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$ 149,695,088.80

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 272 de 276

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **SESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$674.500.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 674,500,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 17,500,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 7,500,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$ 7,500,000.00
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	\$ 7,500,000.00
2.3	Inversión	\$ 657,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 657,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 657,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 657,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 657,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 657,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de Agua	\$ 7,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de Ingeniería Civil	\$ 650,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$674.500.000), conforme al siguiente detalle:**

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



2	Presupuesto de Gastos	\$ 674,500,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 17,500,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 17,500,000.00
2.1.2.02.01	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7,500,000.00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACOS Y TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 7,500,000.00
2.1.2.01.002.008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 7,500,000.00
2.1.2.01.002.008.01	Dotacion	\$ 7,500,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 10,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 657,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 657,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 30,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de Agua	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 627,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$ 507,000,000.00
2.3.2.02.02.006.01	luz	\$ 500,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$ 7,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$ 7,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 120,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 120,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 120,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparacion de otra maquinaria y otro equipo	\$ 120,000,000.00

ARTICULO QUINTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 10,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 2,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	indemizacion por vacaciones	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.04	Licencias de software	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.02	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS	\$ 5,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 1,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Producttos Metaliccos Elaborados, Maquinaria y Equipo	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008.007.01.05	Servicio de mantenimiento y reparacion de otra maquinaria y otro equipo	\$ 1,000,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) conforme al siguiente detalle:**

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 10,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 9,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 2,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007	OTROS SERVICIOS	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.009.007.03	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 1,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008.005	srevicio de soporte	\$ 1,000,000.00
2.3.2.02.02.008.005.01	Servicio de vigilancia	\$ 1,000,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2022


GABRIEL ABRIL ROJAS
 Gerente

Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
 Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------